

Descripción: SOLICITUD CERTIFICADO DE LÍNEAS DE CARGA.

Para quién: Al Armador de la nave.

1. Nombre del trámite/servicio/beneficio

Certificado de Líneas de Carga.

2. ¿En qué consiste? (qué es y para qué se usa)

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante debe establecer las Líneas de Máxima Carga a las Naves cuya eslora sea mayor o igual a 24 metros, para asegurar su navegabilidad en esas condiciones bajo estándares de seguridad de la Organización Marítima Internacional (OMI).

3. ¿A quién está dirigido? (qué personas realizan habitualmente esta trámite)

Al Armador de la nave.

4. Requisitos (qué condiciones debo cumplir)

La Nave debe estar matriculada en nuestro país.

5. Documentos requeridos

Presentar el Análisis de Estabilidad "Aprobado", Planos de Líneas, Plano de Arreglo General y otros antecedentes a petición expresa de Autoridad Marítima.

6. Costo (cuánto vale, modalidades de pago, cargos adicionales)

Cálculo de Francobordo US\$ 113,52 por hora de estudio.

7. ¿Dónde se realiza? (modalidades en línea, telefónico, presencial)

Solicitud presencial en las Gobernaciones Marítimas y Comisiones Locales de Inspección de Naves (CLIN) de las Gobernaciones Marítimas de Arica, Antofagasta, Iquique, Valparaíso, Talcahuano, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Aysén ó Punta Arenas.

8. Tiempo de realización (cuánto tarda en obtener el documento/servicio solicitado)

A contar de la recepción de toda la documentación presentada correctamente por el Armador, **10 días hábiles** para la emisión del Certificado.

9. Resultado (qué obtengo al finalizar el trámite)

El Certificado de Líneas de Carga.

10. Observaciones

Para la emisión del Certificado, debe estar previamente aprobado el Estudi de Estabilidad.

11. Consultas sobre este trámite (Link a formulario o mail de contacto institucional)

Encargado Área Construcción Naval Sr Ricardo THIEL Duran rthiel@directemar.cl

12. Link para realizar el trámite en línea (indicar la dirección exacta de la página Web donde se realiza)

No aplica.

13. Link para descargar formulario (indicar dirección Web exacta donde se encuentra, en caso de que el servicio ofrecido sea descargar un formulario que la persona debe completar y entregar personalmente)

No aplica.

14. Link para obtener las direcciones físicas de oficinas a lo largo del país (indicar página exacta desde donde se obtiene esta información)

www.directemar.cl